

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBAN

INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION A LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y DE LA PROTECCION DEL ENTORNO URBANO

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente a su publicación, los/las interesados/das en el procedimiento, puedan comparecer en el Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, sito en plaza Mayor, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas o interponer recursos procedentes.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

Expediente 06 de 2001. Denunciada: Doña Ángeles López Martín. D.N.I. 04020065-X. Artículos 26 y 36.10 de la Ordenanza citada. Graduación de la sanción: Multa de 750,01 euros hasta 1.500,00 euros.

La Puebla de Montalbán 30 de marzo de 2011.-La Alcaldesa, Araceli Ladera Díaz Chirón.
N.º I.- 3634